

Fecha 07.01.2019	Sección Nación	Página PP-10
----------------------------	--------------------------	------------------------

ANUNCIA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁPORO, JUAN MENDIOLA LOZA

Echan a regidor de Morena por matar lobos en extinción

David Bautista Reséndiz es investigado por la Profepa; Código Penal Federal contempla condena de 1 a 9 años

POR VÍCTOR RODRÍGUEZ

El regidor del municipio michoacano de Áporo, David Bautista Reséndiz, presentó ayer una solicitud de licencia “de manera voluntaria al cargo de regidor” para atender las consecuencias legales por cazar a dos ejemplares de lobo mexicano, confirmó a *ContraRéplica* el presidente municipal de Áporo, Juan Mendiola Loza.

350 Ejemplares de lobo mexicano existen actualmente en territorio de México y Estados Unidos

310 Están protegidos en zoológicos norteamericanos, y otros 40 viven en estado silvestre, reportan ONG



David Bautista Reséndiz presume la caza de dos lobos mexicanos. Especial



Continúa en siguiente hoja

Fecha 07.01.2019	Sección Nación	Página PP-10
----------------------------	--------------------------	------------------------

Separan de su cargo al regidor mata lobos

EL ALCALDE CONFIRMA a *ContraRéplica* que el servidor pidió licencia; la Profepa lo investiga

POR VÍCTOR RODRÍGUEZ
nacion@contrareplica.mx

El regidor del municipio michoacano de Áporo, David Bautista Reséndiz, quien llegó al cargo por la alianza Morena-PT, fue evidenciado en redes sociales por cazar ilegalmente a dos lobos mexicanos en peligro de extinción cuando era acompañado por dos menores de edad y un adulto.

Fuentes oficiales afirmaron a *ContraRéplica* que Bautista Reséndiz presentó ayer una solicitud de licencia “de manera formal y voluntaria a su cargo” para atender las consecuencias legales por matar a dos ejemplares protegidos, “y con ello sea procesada debidamente su responsabilidad, o no, en un delito del orden federal”.

El presidente municipal de Áporo, Michoacán, Juan José Mendiola Loza, confirmó que el regidor ya enfrenta una investigación por parte de las autoridades de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) “quienes ya están haciendo su labor”.

Según el marco jurídico, el funcionario, podría obtener una pena de prisión de entre uno a nueve años y un extra hasta de tres de pena corporal, si es que se confirma que dicha práctica de caza se realizó en un área natural protegida, o con fines comerciales.

El Código Penal Federal en su artículo 420 detalla las consecuencias a las

que el regidor del municipio podría ser presentado tras “dañar a algún ejemplar (...) amenazado, en peligro de extinción”.

En la imagen divulgada se aprecia a Bautista Reséndiz con una camisola tipo militar, gorra y pantalón de mezclilla; con los dos animales muertos tomados por cada una de sus manos; acompañado de otro adulto y dos menores de edad que portan armas de fuego largas.

En entrevista con este diario, Juan Mendiola Loza, recordó que él mismo sostuvo una comunicación telefónica con Bautista el sábado pasado por la mañana cuando se empezó a divulgar esta fotografía, pero precisó que será en el transcurso de este lunes “cuando atendamos esta situación, así como la decisión que tome el municipio y su postura”.

Mendiola Loza descartó que la presidencia municipal de Áporo, Michoacán, castigue este tipo de conductas de sus propios funcionarios. ●

SE DESLINDAN

EL EDIL Juan José Mendiola Loza dijo que se pronuncian a favor de la vida y no fomentan las prácticas que atenten contra ella, en cualquiera de sus formas; darán seguimiento al caso, dice.

Fecha 07.01.2019	Sección Nación	Página PP-10
----------------------------	--------------------------	------------------------



DAVID BAUTISTA RESÉNDIZ

- Regidor municipal de Áporo
- Llegó al cargo por la alianza entre Morena-PT
- Acusado de practicar caza ilegal de animales en peligro de extinción.
- Pidió licencia para separarse de su cargo.